

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PAULA MARIA LUZ MENENDEZ

La Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: "Municipalidad de Ceres c/Otros s/Apremio - Ley 5066" (Expte. N° 780 - Año: 2010), a dispuesto que la Martillera Paula María Luz Menéndez, Matrícula N° 9060 CUIT 27-28442927-9 proceda a vender en pública subasta el día 11 de Abril de 2014 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Circuito de Ceres, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal total \$ 277,57 (fs. 93) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, Un Terreno Baldío ubicado en Leandro N. Alem N° 582, de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo 71 Par - Folio 248 - Número 25.600 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal del Registro General, con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-01-00033962/00007 (fs. 93) el que según copia de dominio expresa (fs. 16); "...una fracción de terreno que tiene la forma de un martillero y es parte del lote cuatro de la manzana letra C, subdivisión especial de la quinta N° 18, sección cuarta del pueblo de Ceres, cuya fracción mide: diez metros de frente a calle pública del oeste, empezando a contar después de los veinte metros del ángulo noroeste de la citada manzana, hacia el Sud, desde éste último extremo parte una línea en dirección al este con frente al Sud, de veinte metros, desde este punto doblando hacia el sud, con frente al oeste, se miden diez metros, desde aquí corre una línea hace el Este, con frente al Sud, de veinte metros, desde este extremo en dirección norte, corre una línea que en su fondo de veinte metros y desde este último punto corre una línea en dirección al Oeste, con frente al norte que cierra la figura de cuarenta metros y linda al Norte con el lote cinco, al Sud en parte con más terreno del mismo lote de que es parte del vendedor y en parte con el lote tres, al Este, con lote seis, y al Oeste en parte con la referida calle pública y en otra parte con terreno del mismo lote cuatro del vendedor." Descripción según verificación (fs. 64): realizada por la Agrimensora Marisel Fornero 26 de Febrero del 2013. Ubicación: Zona urbana de ciudad de Ceres. Distrito: Ceres. Departamento San Cristóbal. Nomenclatura Catastral Anterior: Sección IV - Manzana C - Quinta 18. Nomenclatura Actual: Sección 01 -Manzana: 0340. Lote 1: Desde el vértice A, determinado anteriormente, en dirección noreste mede cuarenta metros hasta determinar el punto B, luego con dirección sureste mede veinte metros hasta determinar el punto C, luego con dirección suroeste mide veinte metros hasta determinar el punto D luego con dirección noroeste mide diez metros hasta determinar el punto E, luego con dirección suroeste mide veinte metros hasta determinar el punto F, luego con dirección noroeste mide diez metros hasta encontrar el punto A y cerrando la figura... en el lote, sobre el lado AB se encuentra un alambrado fuera de línea. En el lado BC se sitúa un tapial fuera de línea de ladrillo de canto. Informa el Registro General: (fs. 95 y ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo: 103077 del 07/10/10 por la suma de \$ 5.068,34.- Informa la Dirección General de Catastro (fs. 91 y ss) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 86) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios P.I.I. 07-01-00-033962/0000-7, la suma de \$ 473,71. Períodos: 2008/1 al 2013/4. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. 87 vto.) que el certificado N° 03518/9 adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble la suma de \$ 3.224,04. Períodos: 1/1 año 2008 al 4/2 del 2013 y que el inmueble se encuentran fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Coop. de Agua Potable y Cloacas (fs. 76to.): que poseen obra de agua potable y que adeuda por contribución de mejoras la suma de \$ 2.892.30.- Informa la Oficial de Justicia (fs.)..."Se trata de un terreno baldío que mide 10 metros - lado sur- sobre calle Leandro N. Alem por 20 metros de contra fondo; 40 metros en su lado Oeste y del lado Este una línea quebrada que arranca desde Leandro N. Alem hacia el Norte de 20 metros; desde este punto al Este amplía la superficie en 10 metros y de allí sigue al Norte (los 20 metros restantes) hasta llegar al contrafrente; resultando una superficie total de 600 cuadrados. El terreno se encuentra libre de ocupantes. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar encontrándose tal mejora a 150 metros aproximadamente sobre calle Leandro N. Alem y al centro urbano (ferrocarril) 700 metros aproximadamente. Cuenta con servicios públicos municipales..." Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio en concepto de seña; la comisión de ley del martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. También quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado.- Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volante.- Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante (T.E. 0342 154 327818). Marzo 10 de 2014. Alicia Longo, secretaría.

S/C 224300 Mar. 19 Mar. 21
